



SINGLADURA PRIMERA

LAREDO. Un bloqueo naval

Dice el viejo derrotero que, «Como a una milla larga al W. de la punta anterior [Punta Herio], se halla el Canto de Laredo, que es un cabezo peñascoso y saliente en forma de península. Produce un recodo por la parte del E. y otro por el SW. En su parte E. existen los restos del antiguo puerto de Laredo. En la cercanía de estas dos puntas mencionadas existen varias piedras, siendo las más importantes las conocidas con los nombres de El Águila, El Rastrillar y el Túnel. En el recodo que produce por su parte SW. el Canto de Laredo está el muelle y puerto de Laredo, en el que se ha terminado la ampliación del dique N. con espigón en dirección al 284° con una longitud de 150 metros, y formando una defensa para evitar aterramientos a partir de la cabeza del dique del S., consistente en piedra tirada que vela a media marea en dos direcciones, la primera al 298° con una longitud de 50 metros y la segunda a continuación de esta al 284° de 75 metros, cuyo extremo está balizado con una pértiga con una bola negra de señal en su tope, que puede no encontrarse por derribarla los temporales».

Esta lectura nos coloca en el escenario de una ilustre villa en la que la mar, junto a sus hombres, ha trazado durante siglos el diario acontecer de su larga y rica historia marítima.

El estudio de sus armas actuales nos sirve aquí como recordatorio de ese pasado ligado al mar desde tiempo inmemorial, que ha quedado reflejado en la iconografía tanto de su sigillum medieval como de su antiguo escudo concejil.



Blasonado:

En azur, torre cuadrada, de oro, donjonada, y con linterna (), almenados los dos cuerpos, plazada haciendo esquina, acompañada de tres naos de un solo palo, también de oro, flotantes; las de los flancos de costado y apopadas, con la vela, de plata, aferrada a la verga; la del ombligo, vista de babor, en viento la vela, de plata, cargada de una cruz paté, de gules. Todo sobre un mar de azur, embellecido de sable. En punta, una cadena, de sable, combada de cantón a cantón. Bordura, de oro, con la leyenda: ~ ARMAS DE LA NOBLE Y LEAL VILLA DE LAREDO ~.*

El escudo timbrado con la corona real de España, que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumado de ocho florones de hojas de acanto, también de oro, cinco vistos, interpolados de perlas y de los que salen otras tantas diademas, de lo mismo, sumadas de perlas, que convergen en un mundo, de azur, con el ecuador y el semimeridiano de oro, sumado de una cruz, también de oro. La corona forrada de gules.

(*) En el sentido arquitectónico del término.





Fig. 1.1: Armas actuales de la villa de Laredo en una versión muy utilizada por su Ayuntamiento





En esa concepción moderna de la heráldica, que sitúa al estudioso no sólo frente a un jeroglífico a describir con precisión y propiedad, sino que amplía la dimensión de su quehacer de especialista a la profunda comprensión de sus significados más auténticos, la ciencia histórica, con todo lo que encierra de dimensión humana, se nos revela como la fuente en la que se hace necesario beber.

Hoy, contemplando las lajas del puerto abandonado, uno evoca sin dificultad, y a golpe de imaginación, la visita regia de Doña Isabel, allá por julio de 1496, cuando, a buen seguro que más con zozobras de madre que con preocupaciones de reina, llega a Laredo para despedir a su hija Doña Juana, que parte para confirmar sus esponsales con el Archiduque de Austria. En tan fausta ocasión veinte naves¹ y 3.000 hombres, entre marinos, escolta y acompañamiento, se hacen a la vela el 22 de agosto de aquel año al mando del almirante de Castilla D. Fadrique Enríquez, IV Señor de Medina de Rioseco, y III Conde de Melgar², largando trapo hacia Flandes en esa hermosa bahía que por el SE. cierra el Canto de Laredo y, por el NNW., a milla y media larga, el peñón santónés³.

Pero recordar paso a paso su historia marítima para comprender la trayectoria de las armas municipales se hace imposible en el reducido espacio de un trabajo como este. Reconozco que uno siente la tentación de desgranar el acontecer de las múltiples visitas regias; la fundación y desarrollo de la Cofradía de San Martín de Navegantes y Mareantes Hijosdalgo, de la que ya se tiene noticia escrita a comienzos del siglo XIV⁴; de la influencia en el gobierno de la Villa de los cuatro linajes que defienden su condición de fundadores (Escalante, La Obra, Cachupín y Villota del Hoyo)⁵ cuya trayectoria vital estuvo siempre ligada a las armadas para el Rey, a la construcción de naves, al comercio con Inglaterra y Flandes y a la industria de pesca por el ancho mar; al destacado papel jugado desde la fundación de la “Hermandad de la Marina de Castilla o de las Marismas” en 1296⁶, ejerciendo jurisdicción sobre la costa entre la canal de Galizano y Sonavía⁷ gracias a los privilegios obtenidos, y alzándose en la práctica con la capitalidad del Corregimiento que formaban las Cuatro Villas en el s. XV⁸.

Al proceder al estudio de sus armerías, y considerar necesariamente que son una particular forma de manifestarse la emblemática medieval surgida como expresión espontánea de los grupos humanos que configuran su sociedad, se hace necesario mirar hacia atrás para encuadrar a la villa de Laredo dentro de la política repobladora de Alfonso VIII el de las Navas (1158-1214). Una política no exenta, en el caso de las villas costeras del Cantábrico, de una visión marítima de gran calado.

Quedó plenamente encajado Laredo en la ‘estrategia de estado’ del rey castellano, que buscaba fortalecer la frontera norte de su reino, indudable-





mente marítima, potenciando la construcción naval y creando o desarrollando núcleos estables de población, capaces de hacer florecer una actividad comercial y pesquera generadora de recursos económicos para la Corona. Es por ello que recibe para su regimiento el fuero de Castro Urdiales: «Dono etiam vobis et concedo forum de Castro urdiales perpetuo habendum», el 25 de enero de 1200, en Belorado, cuando el Rey, camino de Burgos, regresaba de sus campañas de Navarra y de afianzar su soberanía sobre los señoríos vascos⁹. La consecuencia más inmediata será el ejercicio de un mayor y significativo control castellano de la costa norte hasta el Bidasoa.

El Fuero establecía un territorio de dominio de unos cien kilómetros cuadrados, «fijándose sus límites (nos dice Pedro Rasines del Río) en Oriñón por levante, el Asón por poniente, y Udalla y Cereceda por el sur»¹⁰, quedando dentro de este ámbito el actual ayuntamiento de Laredo, así como los términos correspondientes a los municipios de Liendo, Colindres, Limpias y Ampuero. Poblaciones -las tres últimas- que muestran hoy en sus armerías elementos marítimos que constituyen lo esencial del presente estudio, por lo que serán objeto de análisis a lo largo de futuros capítulos.

No se equivocaba Alfonso VIII en sus previsiones. La repoblación de Laredo llevada a cabo en parte a costa de derechos pertenecientes al monasterio de Santa María de Puerto (Santoña) daría como resultado el nuevo florecer de una actividad pesquera de carácter ancestral, que vemos reflejada en el *sigillum* medieval de la villa.

Los sellos que se conservan en Nájera, bastante deteriorados, son de cera marrón del tipo colgante (Ø 80 mm), de doble impronta, pertenecientes a las cartas de Hermandad General de los concejos de Castilla, fechadas en Burgos en 1282 y 1295, y llevan en una de sus caras un único pez de gran tamaño que muestra su lado derecho y ocupa de forma proporcionada el mayor espacio posible del campo. En el que guarda la Biblioteca Nacional de París (Fig. I.2), de iguales características iconográficas, las orlas presentan con un poco más de claridad las leyendas, siendo la que acompaña a la figura: +ET[...] RETVM: CONSILLIE[.]: [...]VI[.]LE. En la otra cara puede apreciarse con toda nitidez la impronta del castillo, como es bastante habitual en los sellos pertenecientes a las villas de realengo castellanas¹¹.

Casado Soto ha querido ver un abadejo en esa representación, mientras que, por su tamaño, el hecho de encontrarse en solitario y guardar cierto parecido con el sello de Biarritz, Echegaray prefiere considerarlo una ballena. En nuestra opinión, la figura guarda un gran parecido con dibujos de ballenas que encontramos en cartas de navegación del siglo XVI, donde intencionadamente se prefiere exagerar atributos del animal, antes que dar de él un retrato fidedigno. Una concepción que formó parte también del diseño heráldico de los primeros tiempos.



Pero las tenidas por armas de Laredo más antiguas que se conocen, aunque algún autor vea en ellas las del Cabildo de Navegantes y Mareantes¹², se encuentran en el ángulo inferior izquierdo de un pequeño cuadro enmarcado en plata que forma parte del patrimonio artístico de la parroquia de Santa María de la Asunción. Se trata de una pintura de la Virgen de Belén, o de la Leche, del siglo XVI, sobre lienzo¹³. De ser éstos los blasones del Cabildo Municipal, el escudo debe pertenecer al período de transición de las armas municipales, ya que el edificio del nuevo ayuntamiento, cuyo proyecto se inicia en 1557¹⁴, tiene en su fachada, en correspondencia con el actual escudo de la villa, labras con el motivo sevillano.

El paso del tiempo, que ha tenido necesariamente que afectar a los colores, el pequeño tamaño de la representación, y el trabajar sobre copia fotográfica, nos impide hacer una investigación más profunda. En cualquier caso, sí podemos decir que se trata de un escudo cuartelado (Fig. 1.2) al que describimos



Fig. 1.2: Escudo de Laredo que figura en el cuadro de la Virgen de Belén o de la Leche, en la iglesia parroquia





del siguiente modo: 1°. En gules (rojo), castillo redondo, de oro (?) mazonado de sable (negro) y aclarado de azur (?) (azul). 2°. En azur, nao de babor, de un solo palo y cuatro obenques, la vela en viento de popa, todo de su color, flotante en un mar de azur. 3°. En azur, ballena echada¹⁵, de su color, la cola alzada, retorcida a la siniestra, arrojando dos chorros de agua, y nadante en un mar de azur. 4°. En azur, árbol, al natural, terrasado, de sinople (verde).

La razón de estas armas parece clara. El castillo y sus esmaltes hacen referencia a su pertenencia a Castilla en condición de villa de realengo, como veíamos en el sello medieval, aunque en un segundo significado pueda representar su condición de núcleo fortificado. La nao nos habla de la actividad marítima de altura que practicaban sus vecinos en cualquiera de sus modalidades. La ballena da cuenta de la importancia que tuvo para sus moradores la pesca de este cetáceo, y el árbol recuerda fueros y corregimiento. No debemos olvidar que bajo un fresno situado a la entrada de la iglesia de Santa María de la Asunción, como símbolo de las libertades, tomaba posesión de su cargo el corregidor de las Cuatro Villas.

Pero estas armas, que hace figurar Antonio de Moya en su *Rasgo Heroico*¹⁶, y aún recogía Piferrer en su *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*¹⁷, hace mucho tiempo que han sido abandonadas. El 'Motivo Sevillano', tan del gusto de la heráldica de las villas costeras cántabras, que se generaliza en el siglo XVI mediante la disposición en el campo del escudo de una torre, una nave y una cadena, toma de forma excepcional en la casa del consistorio de Laredo (Fig. 1.3) la forma de una torre a la que circundan tres naves de gran porte, pero sin velas, como si de ejercer su bloqueo se tratara, quedando la cadena en un primer plano, y sin que se aprecie la intencionalidad de su rotura por ninguna de las tres.

Esta ordenación, que convierte a las armas de Laredo en singulares, es la que recoge la Real Ejecutoria de Felipe II de 1570 (Fig. 1.5), aunque el diseño de las figuras sea distinto. En este último caso, la torre, de dos cuerpos, cimentada sobre una roca casi a flor de agua, se encuentra rodeada por tres pequeñas naos con la vela aferrada a la verga de su único mástil, y no se ha representado la cadena. En la actualidad, la concepción del escudo de la villa es la misma, con la diferencia de estar la torre directamente sobre las aguas y de tener una de las naos la vela desplegada, mientras que la cadena se incorpora en un primer plano.

Por último, abordando el blasonado de este último escudo (Fig. 1.1) diremos: En azur, torre cuadrada, de oro, donjonada, y con linterna, almenados los dos cuerpos, plazada haciendo esquina, acompañada de tres naos de un solo palo, también de oro, flotantes; las de los flancos de costado y apopadas, con la vela, de plata, aferrada a la verga; la del ombligo, vista de babor, la vela, de plata, en viento y cargada de una cruz paté, de gules. Todo sobre un mar de azur, embellecido de sable. En punta, una cadena, de sable, com-



bada de cantón a cantón. Bordura, de oro, con la leyenda: ~ ARMAS ~ DE LA ~ NOBLE ~ Y ~ LEAL ~ VILLA ~ DE ~ LAREDO ~.

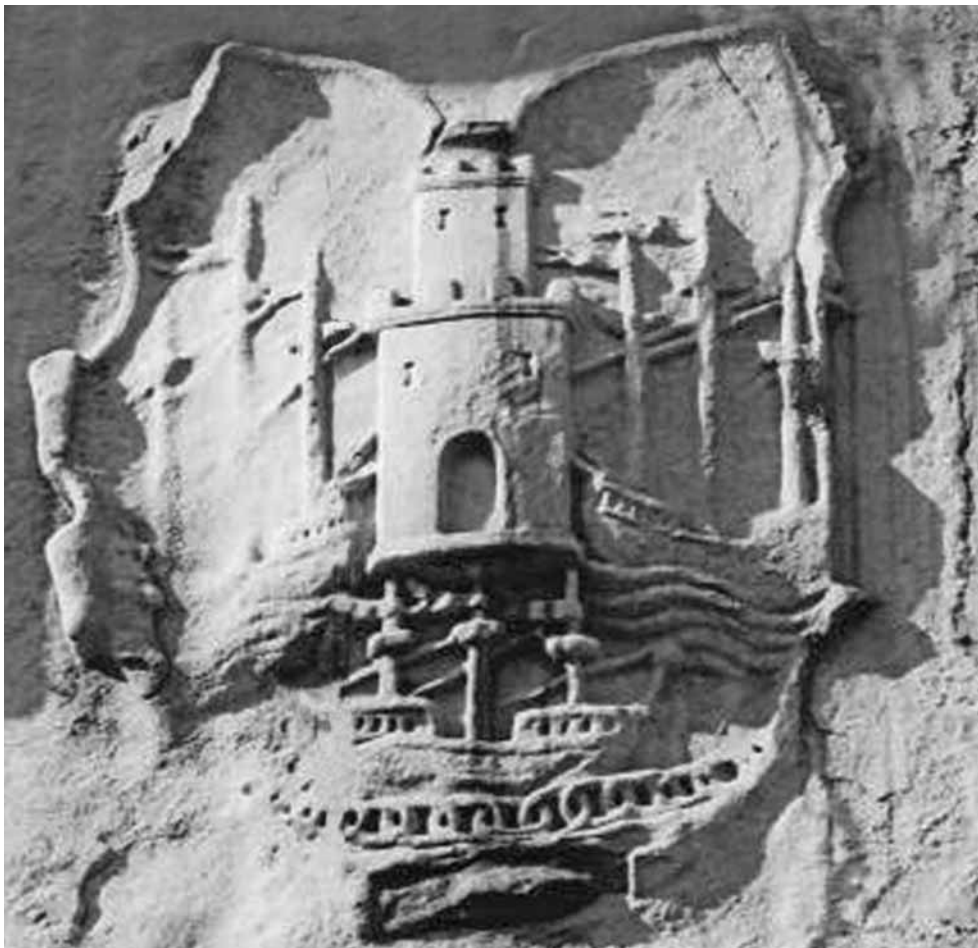


Fig. 1.3: Escudo en la fachada de la antigua Casa Consistorial de Laredo

Notas

¹ RASINES DEL RÍO, P., 1999, p. 31. Rasines, que hace la misma reseña, nos habla de 120 naos, agregando además que entre ellas estaba la del hidalgo laredano Juan de Mori. También encontramos una referencia al viaje en el libro de CONDEMINAS MASCARÓ, F., 1930, pp. 136-138, en la que considera que los hombres de armas preparados para el viaje eran 5.000, así como 60 velas, entre las que se encontraban las 20 naos. Por su parte, RÍOS MAZCARELLE, 1999, p. 340, al hablar de Doña Juana I de Castilla, y de su viaje de esponsales, nos dice 120 navíos y quince mil hombres. Ninguno de estos autores cita las fuentes documentales, por lo que la conclusión a la que podemos llegar es que en verdad se trataba de una gran flota, como correspondía a la calidad del personaje al que acompañaba.





- ² CEBALLOS-ESCALERA, A., 2006, pp. 30-31,115.
- ³ ORTIZ REAL J. y BRÍGIDO GABIOLA, B., 2000, p. 89.
- ⁴ BRÍGIDO GABIOLA, B., y ORTIZ REAL, J., 2001, pp. 12-19.
- ⁵ CASADO SOTO, J. L., 1990, pp. 54-101
- ⁶ ORTIZ REAL, J. y PÉREZ BUSTAMANTE, R., 1986, p. 175.
- ⁷ CASADO SOTO, J. L., 1986, p. 160.
- ⁸ BARÓ PAZOS, J., 1999, pp. 27-32. La Hermandad de las Marismas no debe confundirse con la Junta de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar ni con su Corregimiento. La Junta de las Cuatro Villas sustituyó a la Hermandad ante el declive de ésta y su posterior disolución, y solamente la integraban poblaciones cántabras, entre las que estaba Laredo.
- ⁹ ORTIZ REAL, J. y BRÍGIDO GABIOLA, B., 1999, pp. 19, 24.
- ¹⁰ RASINES DEL RÍO, P., 1999, p. 24.
- ¹¹ CASADO SOTO, J. L., 1998, pp. 9 5-99.
- ¹² BRÍGIDO GABIOLA, B., 2001, p. 15.
- ¹³ CAMPUZANO, E., 2001, pp. 68-69.
- ¹⁴ CASADO SOTO, J. L., 1998, p. 102. ORTIZ REAL, J., 2000, p. 110.
- ¹⁵ Somos conscientes de que algunos especialistas discreparán de nosotros en el uso del término *echada* en este caso, aunque se trate de nuestra interpretación de lo que sobre esta voz dice el Marqués de Avilés con referencia al delfín. Por tanto, el uso por nuestra parte es intencionado, porque lo consideramos plenamente válido aquí, aunque indudablemente, la posición de la ballena en este escudo puede ser descrita de otros modos.
- ¹⁶ MOYA, A., 1996, p. 157 (ed. facsímil de la de 1756).
- ¹⁷ PIFERRER, F., 1996, p. 43 (ed. facsímil de la de 1855).



